

Elecciones

La Asamblea General del CGCOM elige a cinco nuevos miembros de la Comisión Central de Deontología

Cinco nuevos miembros de la Comisión Central de Deontología (CCD) del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) han sido elegidos por la Asamblea General de la corporación médica del total de doce miembros que componen la comisión.

Concretamente, resultaron elegidos los doctores **Juan José Rodríguez Sendín; Luis Ciprés Casanovas; José María Rodríguez Roldán; Ángel Pérez Arias y Alberto Fidalgo Francisco;** como vocales de la Comisión Central de Deontología (CCD) del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM). Las otras dos plazas vacantes no pudieron ser adjudicadas porque se produjo un triple empate entre los doctores Sandra Ferrer Gelabert, Rafael del Río Villegas e Isabel López-Abadía Rodrigo. Ante esta circunstancia la próxima Asamblea General del CGCOM votará entre los tres candidatos para ver quién ocupa la sexta y séptima vacante.

Así, el Pleno de la Comisión de Deontología, integrada en la actualidad por 12 miembros, queda conformada por los doctores mencionados con anterioridad (a falta de resolución del triple empate) junto a los doctores **Jacinto Bátiz Cantera, Manuel Fernández Chavero, María Felicidad Rodríguez Sánchez, M^a Teresa Vidal Candela y Pilar León Sanz.**

La Comisión Central de Deontología es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la ética y deontología profesional médica. Promover y facilitar a los médicos españoles su formación en Deontología, así como a los miembros que integran las Comisiones Deontológicas de los Colegios de Médicos.

Entre sus trabajos más significativos destaca el Código Deontológico, aprobado en julio de 2011 por la Asamblea del CGCOM, y que se encuentra en proceso de actualización.

También dispone del “Manual de Ética y Deontología Médica”, una obra, editada en 2012, que desarrolla los artículos más complejos que configuran el vigente Código de Deontología y facilita la adquisición de habilidades para la correcta interpretación y aplicación del mismo. A ello hay que sumar la elaboración, por parte de dicha Comisión, de Declaraciones y documentos, algunos de alcance internacional, cuyos textos están resultando muy fructíferos en organizaciones como la Asociación Médica Mundial, relativos al secreto profesional, la vacunación pediátrica, los cuidados paliativos, la libertad de prescripción, guías sobre sedación paliativa o conceptos en la atención médica al final de la vida.

Madrid, 10 de octubre 2021